



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 30-04-2024
AUTORIZACION N° 108
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 586 del 15 de abril e ingresado con ITEM a nuestro departamento el 18 de abril de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-120-COT24 del 23 de abril de 2024, "Cuero sintético".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

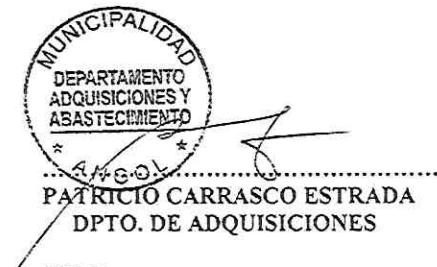
CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 45 metros cuero sintético ecocuero Tevinil, ancho de 1.40 metros, espesor 0.8mm., color negro, con despacho al Centro Cultural de Angol, Lautaro N° 101. Nota: Proveedor adjudicado debe incorporar en la columna del detalle de la factura lo siguiente: "Proyecto financiado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio", resolución exenta N° 660 de fecha 10 de noviembre de 2023.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-228-AG24, a SOCIEDAD COMERCIAL FREDES Y COYDAN LIMITADA, RUT 76.171.739-1, por cuero sintético para Centro Cultural.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-04-999-000-000, OTROS, por el monto de \$ 171.360 IVA incluido.



KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

